

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN FAVOR DEL SECTOR PRIMARIO, LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA Y EL MEDIO RURAL VASCOS ANTE LA CRISIS DEL COVID 19

Con motivo del Día de San Isidro y ante la imposibilidad de celebrarlo en condiciones de normalidad como consecuencia de la crisis del COVID 19, las Instituciones Públicas Vascas competentes en la gestión del Sector Primario, la Industria Agroalimentaria y el Medio Rural, Gobierno Vasco y Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa comparten de manera unánime los compromisos recogidos en la siguiente declaración institucional:

Con carácter general:

1. Poner en valor el papel del sector primario vasco en su aportación al suministro, funcionamiento y operatividad en la cadena de valor de la alimentación, como productor y cuidador del paisaje y la biodiversidad.
2. Intensificar la interlocución con el sector y realizar un seguimiento continuo del impacto de la crisis sanitaria en los distintos subsectores productivos, actividades empresariales de la cadena alimentaria y medio rural.
3. Velar por las condiciones de salud de profesionales de este sector, considerado esencial, y acompañarles en la aplicación de los protocolos de seguridad y protección elaborados para cada subsector.
4. Velar, asimismo, por la calidad y por la garantía sanitaria de los productos que suministran, y acompañarles en el cumplimiento de la correcta trazabilidad que requieren los alimentos que nos suministran.

En relación con la sostenibilidad económica de sector productor, pesquero y medio rural:

5. Adecuar los programas de ayudas al Sector Primario y Agroalimentario previstos en los presupuestos institucionales para 2020 a las nuevas necesidades del sector en la crisis de Covid 19.
6. Activar medidas específicas de apoyo a los subsectores productivos más afectados por la crisis, tales como ayudas compensatorias, apoyos a la promoción y comercialización, medidas específicas de la PAC, acceso a capital circulante de PYMES agroalimentarias, flexibilización de certificaciones y controles, rebajas en costes financieros y otras.
7. Facilitar mano de obra temporera para actividades agrícolas y pesqueras en condiciones de seguridad laboral, así como el reforzamiento de los servicios de sustituciones en explotaciones agrarias por bajas laborales.
8. Activar medidas temporales de apoyo al Sector Pesquero para el mantenimiento de su actividad y capacidad competitiva.
9. Facilitar circulante a las PYMES más afectadas del sector y de nuestro medio rural, así como para la mitigación de potenciales situaciones de aislamiento y desigualdad de habitantes de nuestras zonas rurales.

En relación con la recuperación y activación de canales comerciales y gestión de excedentes:

10. Reactivar los mercados para la venta de producto local y de temporada en condiciones sanitarias adecuadas
11. Ayuda a la adaptación e innovación de nuevos canales de comercialización, adicionales a los tradicionales, y ajustados a las nuevas necesidades de las personas consumidoras y del propio sector.
12. Intensificar la promoción del producto local y de temporada, a través de los medios de comunicación, en colaboración con comercializadoras y a través de los canales habituales de relación con las personas consumidoras.
13. Apoyar la retirada y almacenamiento temporal de alimentos excedentarios y su posterior puesta en el mercado, con acciones promocionales que posibiliten el mantenimiento de su valor comercial anterior a la crisis.
14. Puesta en marcha de un servicio logístico de recogida de excedente de producto agrario, en colaboración con cooperativas y operadores comerciales del sector, para redirigirlo a la distribución.
15. Activar un plan específico de apoyo al sector vitivinícola por su especial afección comercial ante la crisis del COVID 19.

En relación con las acciones de reestructuración y diversificación de la actividad post Covid 19 en el Sector Agrario, la Industria Agroalimentaria y el Medio Rural:

16. Análisis y revisión coordinada entre las cuatro administraciones de las consecuencias de la crisis en el Sector, incluyendo la revisión de la estructura y organización actual de la red sectorial, y el diseño de un nuevo enfoque de trabajo para llevar a cabo las actuaciones institucionales, y dar respuesta a las nuevas necesidades del sector agrario.
17. Fomentar y sensibilizar en la compra y potenciación de la comercialización del producto local, el fomento del canal RETAIL, el impulso a iniciativas comerciales innovadoras, y el apoyo a la adquisición de producto local por parte de la hostelería y restauración (canal HORECA).
18. Valorizar el sector forestal, potenciando el rejuvenecimiento, la diversificación y la profesionalidad del sector, el impulso a la generación de productos esenciales (papel, celulosa, madera), el apoyo para paliar las consecuencias de la banda marrón, así como el fomento de la bioeconomía forestal y la contribución del sector a la mitigación del cambio climático y la economía circular.
19. Favorecer la plena implantación de las infraestructuras para la digitalización y el uso de tecnologías de información y comunicación en el Sector primario, la Industria Agroalimentaria y el Medio Rural, con el objeto de abordar un nuevo escenario de interlocución, comunicación y cooperación entre el Sector, sus Agentes Sectoriales e Instituciones para hacer frente a los retos de competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera en todas sus facetas, y al mantenimiento de un Medio Rural vivo.

15 de mayo de 2020